PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

# Ayuntamiento de la Frontera.

Provincia de Canarias.

Año de 1924.

TOMO - 13

Libro de Actas de las sesiones celebrados por el expresado Ayuntamiento pleno en el indicado año.

Nota: En el folio 13 se encuentran determinados los derechos de entrada por los animales que se depositen en los corrales del Municipio, así como lo que deben cobrar los encargados de los mismos por los gastos de manutención.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0003_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TOMO - 13

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



Alcalde.
D.n Eligio Gutierrez.

Concejales.
D.n Ramon Mendez.
„ Antonio Barreda.
„ Nemesio Quintero.
„ Rafael del Pino.
„ Fernando Castañeda
„ Hilario Febles.

En la Frontera á seis de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vióse el extracto de los acuerdos celebrados por la Corporación durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, y hallándolo conforme con las actas de las sesiones á que se refiere, se acordó aprobarlo y que se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Vióse un escrito del Iltmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia invitando á este Ayuntamiento á efectuar ingresos en el Tesoro por cuenta de lo que se resta por consumos del año de 1918 y primer semestre de 1919, sobre la base del 15 por 100 de lo que se recaude por todos conceptos, y se acordó acceder á tal invitación, pero haciendo presente á dicha Autoridad que este Ayuntamiento solo resta por consumos una cantidad que no puede en este acto precisarse, pero que se aproxima á setecientas pesetas, no debiendo nada por el concepto de pagos, siendo, por tanto, errónea la crecida suma que indica deberse por el primero de dichos conceptos, como puede comprobarse con las correspondientes cartas de pago.

El Señor Alcalde hizo presente á la Corporación que segun nota que ha obtenido la cantidad con-

El infrascrito Secretario certifica: que el presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento consta de veintidos folios útiles.
El Secretario,
Feliciano Perez Ramos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0004_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que tiene que contribuir este Ayuntamiento para abonar la diferencia de sueldo y demás gastos al Señor Delegado Gubernativo de este Partido Judicial, posesionado de dicho cargo con fecha 27 de Diciembre último, asciende á mil ciento noventa y cuatro pesetas anuales; acordándose, en su vista, consignar dicha cantidad en el próximo presupuesto de 1924-25 y que por lo que pueda corresponder al actual ejercicio, se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos. _____

Acordose proceder á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, el próximo domingo 13 del presente Mes. _____

Acordose consignar en el próximo presupuesto un gravamen de cinco pesetas por cada perro y que dicho gravamen se considere como adición á la tarifa formada en la sesión del dia 23 de Diciembre último para los impuestos consignados ó que se consignen en el Capítulo 3º.. _____

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. _____

Eligio Galiérrez — Ramon Mendez

Ilegible Secretario — Antonio Barreda

Rafael del Pino — Fernando Castañeda

Hilario Fdez — Feliciano Pérez Zamora.
Secretario.

Por la presente se hace constar que la sesión del dia de la fecha estuvo dedicada solamente á la formación del alistamiento para el reemplazo del presente año, hallándose el acta de dicha sesión en el expediente general de quintas del indicado alistamiento. _____

Frontera del Hierro trece de Enero de mil nove

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0004_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



cientos veinticuatro.

El Alcalde,
Eligio Gutierrez

El Secretario,
Feliciano Pérez Zamora.

Alcalde.
D.n Eligio Gutierrez.
Concejales.
D.n Ramon Mendez.
" Antonio Barreda.
" Nemesio Quintero.
" Jose M.a Guadarrama
" Emeterio Padrón
" Marcos Barrera.
" Fernando Castañeda
" Hilario Febles.

En la Frontera á diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria á que fueron convocados, habiendo dejado de concurrir el Señor Concejal Don Rafael del Pino Padrón por haber marchado á Valverde con permiso del Señor Alcalde, Presidente Don Eligio Gutierrez Morales. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Acordose también el cumplimiento de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia.

El Señor Alcalde, Presidente manifestó que, como los Señores Concejales saben, el objeto de la presente sesión es el de hacer la presentación oficial del Señor Delegado Gubernativo de este Partido Judicial, Capitan de Infanteria Don Manuel Senor López, que se halla presente en este acto, el cual, pasando á ocupar la presidencia, dió lectura á su credencial y expuso á la Corporación la delicada misión que por dicho cargo le está confiada, á la que espera coopere este Ayuntamiento, pronunciando al efecto oportunas frases y recomendando, á la vez, procuren todos los miembros de este referido Ayuntamiento cumplir por su parte y hacer que se cumpla por el vecindario la Ley, en la forma mas extricta, puesto que de ello depende el bienestar de los pueblos y engrandecimiento de la Patria; retirándose, con ello dicho Señor Delegado, previas las oportunas frases de salutación y despedida, á que correspondió el Señor Alcalde en nombre de la Corporación.

Despues de acordar ésta la Corporación, atender

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0005_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en cuanto sea posible las indicaciones del Señor Delegado, el Señor Alcalde levantó la sesión, firmando la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez  Ramon Mendez

Antonio Barreda

Nemesio Quintero  Rafael del Pino

Eustorio Padron  Marcos Barrera  Fernando Castañeda

Hilario Febles  Feliciano Pérez Zamora.
Stio.

Presidente.
D.n Eligio Gutierrez.
Concejales.
D.n Ramon Mendez.
" Antonio Barreda.
" Nemesio Quintero.
" Rafael del Pino.
" José M.a Guadarrama.
" Marcos Barrera.
" Fernando Castañeda.
" Hilario Febles.

En la Frontera á veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. ———

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada. ———

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento. ———

Acordose designar como Concejales que han de formar parte de la Junta local de Primera Enseñanza, que habrá de constituirse, á los Señores Don Antonio Barreda Ayala y Don Rafael del Pino Padron.

Los Señores Concejales Don José Maria Guadarrama Mendez, Don Nemesio Quintero Padron y Don Hilario Febles Acosta, que tienen, respectivamente, ochenta y uno, setenta y tres y sesenta y seis años (ano) de edad, no pudiendo seguir desempeñando el cargo de Concejales por la circunstancia expresada, no obstante manifestar su buen deseo de contribuir, si les fuese posible, á coadyuvar al servicio del pueblo, solicitan se les

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0005_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



admita la baja definitiva en el cargo expresado de Concejales de este Ayuntamiento, por la abanzada edad en que se encuentran y hallarse, por tanto, exceptuados por prescripciones de la Ley Municipal. En su vista la Corporación acordó admitir la baja solicitada y que se dé cuenta de ella al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por si tiene á bien aprobarla y autorizar, si lo estimase, cubrirla en la forma procedente.

Existiendo en caja una cantidad de 603'95 pesetas, se acordo hacer en este mes la siguiente distribución de fondos:

| | |
|---|---|
| Gastos del Ayuntamiento. . . . . | 200. " |
| Instrucción Pública. . . . . | 165 " |
| Corrección Pública. . . . . | 75 " |
| Cargas. . . . . | 75 " |
| Imprevistos. . . . . | 71 95 |

La cantidad que figura en Imprevistos se acuerda librarla á Don Julio Ayala Barreda como importe del 3'40 por 100 que representa el total del cobro voluntario de las cédulas personales del año de 1923, que asciende dicho 3'40 por 100 á la cantidad de 41'95 pesetas, y el resto de 30 pesetas al Maestro Don Sebastian Darias Padrón por el aumento de alquiler de la casa que habita y ocupa su Escuela, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre últimos y el de Enero actual.

Habiéndose dado cuenta de que el vocal asociado de la Junta Municipal Don Horacio Fernandez Cabrera se ausentó para la República de Cuba, se acordó declarar la vacante y proceder á cubrirla en este acto. En su consecuencia se trajo á la vista la relación de contribuyentes por el repartimiento de utilidades, del pago de Jaibique, y practicado un sorteo entre los que se estima reunen las condiciones necesarias, resultó nombrado el vecino Don Manuel Gonzalez Hernandez, el cual deberá ser notificado de su nombramiento y tomar posesión del cargo en la primera sesión que celebre la Junta Municipal de asociados,

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0006_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de pasa á formar parte.

Se dió cuenta por la presidencia de la urgencia de estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1924-25 y visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el referido proyecto, formado por la Comisión de su seno, nombrada al efecto, para el ejercicio de 1924-25, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de la población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez — Ramon Mendez

Antonio Barreda — Nemesio Quintero

Rafael del Pino — Jose Maria Guadaño

Marcos Barrera — Fernando Castañeda

Hilario Febles — Deliciano Perez

Sindico Secretario.

Concejales.

D.n Ramon Mendez.
" Antonio Barreda.
" Nemesio Quintero.
" Rafael del Pino.
" Emeterio Padron.
" Fernando Castañeda.
" Hilario Febles.

En la Frontera á veintisiete de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, á mas de la rectificación del alistamiento. Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cum-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



plimiento.

Vióse la Ordenanza formada por el Señor Alcalde y Secretario para que sirva de base al repartimiento general de Utilidades del ejercicio de 1924-25, y encontrándola ajustada á las necesidas y circunstancias especiales de esta localidad, se acordó aprobarla y que sirva también para el repartimiento del ejercicio de 1923-24, debiendo someterse á la aprobación de la Junta Municipal.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez
Eligio Gutierrez
Antonio Barreda
Nemesio Quintero
Rafael del Pino
Fernando Castañeda
Eutiquio Padron
Hilario Febles
Feliciano Perez
Secretario.

Concejales.
D. Ramon Mendez.
" Antonio Barreda.
" Nemesio Quintero.
" Rafael del Pino.
" José Mª Guadarrama.
" Eutiquio Padron.
" Fernando Castañeda.
" Hilario Febles.

En la Frontera á tres de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta de que el local Escuela de niños de este pueblo, ha convenido con

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0007_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Maestro Don Sebastian Remedios en que se establezca desde primeros del mes actual, en el salon alto de su casa de Las Lapas, por haber manifestado el Señor Delegado Gubernativo, en su visita á dicha Escuela, que, por sus malas condiciones, no podia continuar en el local de dicha casa donde venia establecido. Que el alquiler es el de doscientas pesetas anuales. La Corporación aprobó lo efectuado por el Señor Alcalde.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez  Ramon Mendez

Antonio Barreda  Nemesio Becerra

Rafael del Pino Poyo  Mariano Guadaño

Fernando Cañaveda  Eusterio Padron

Hilario Febles

Feliciano Pérez Zamora.

En la Frontera á diez de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose gravar el 50 por 100 como recargo Municipal en el Padrón de Cédulas personales del corriente ejercicio y el 13 por 100 en la matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio del año de 1924-25.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0007_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

También se acordó librar de Imprevistos la cantidad de setenta y cinco pesetas para pago de la impresión de las listas electorales del año de 1923. 5.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Elegio Gutierrez — Ramon Mendez

Antonio Barreda — Manuel Cabrera

Ramon Trujillo — Fernando Castañeda

Hilario Febles — Feliciano Perez Zamora, Secretario.

En la Frontera á diez y siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Elegio Gutierrez Morales se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales del margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

En vista de la R. O. de 22 de Enero último declarando prorrogados los presupuestos Municipales y marcando normas para el acoplamiento de los mismos al ejercicio económico de 1924-25, el Alcalde Presidente, despues de detenido estudio, en unión del Secretario Contador, propone á la Corporación acuerde, no obstante las pocas y pequeñas partidas de caracter voluntario consignadas en el presupuesto de este Ayuntamiento del actual ejercicio y lo reducido del mismo, suprimir en el presupuesto prorrogado, como unicas que pueden considerarse de caracter temporal, las que constan del proyecto que somete á la aprobación de esta Corporación y que ascienden á dos mil trescientas pesetas.

A la vez propone se creen en el Capitulo 9 los artículos 14 y 15 con las denominaciones: "Delegación Guber-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0008_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nativa" y "Anualidad al Tesoro público por atrasos, con las cantidades de 1200 y 300 pesetas, respectivamente, así como aumentar 470 pesetas en el artículo 4º. del Capítulo 4 para atender al aumento de alquileres de los locales de las Escuelas nacionales de este término y habitaciones de los Maestros.

Enterada la Corporación de lo propuesto anteriormente acuerda de conformidad y que se exponga al público el referido presupuesto prorrogado, por término de quince días, á los efectos de reclamaciones, conforme se halla prevenido, remitiendo luego al Señor Gobernador Civil de la Provincia los documentos prevenidos en el artículo 3º. de la R. O de 27 de Junio de 1922 y llamando la atención de dicha superioridad respecto de la diligencia que aparece al pié de dicho presupuesto, explicando el aumento que resulta en los gastos sobre de los ingresos, así como la forma en que se estima puede enjugarse, sino procediese autorizar aumentar dicha diferencia en el repartimiento general de utilidades para 1924-25; que sería lo más conveniente.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez, Ramon Mendez

Nemesio Socorro

Antonio Barreda Fernando Castañeda

Marcos Barrera Hilario Ortiz

Feliciano Pérez Zamora.

En la Frontera á veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales del margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0008_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose sacar á pública subasta el domingo 16 de Marzo próximo y hora de las 12, los derechos de matazon de este término para el año de 1924-25, en el tipo y condiciones siguientes: 1.ª La subasta se llevará á efecto en tres lotes, uno que comprende la Frontera y pagos de Tigaday y Llamillos, en el tipo de ochenta y cinco pesetas; otro con el pago de Sabinosa en el de treinta pesetas, y el último con los pagos de Jaibique y Las Casas también en el de ochenta y cinco pesetas.- 2.ª La subasta se verificará por pujas á la llana y á riesgo y ventura del rematador, el cual percibirá por cada res que se beneficie para el abasto público los derechos que vienen establecidos para el ejecicio actual.- 3.ª Los que deseen tomar parte en la subasta tendrán que depositar previdmente en poder de la Presidencia, el 20 por 100 del tipo señalado al lote ó lotes que les interese, cuyo depósito les será devuelto si la subasta no les fuese adjudicada, y si les fuese se les tendrá en cuenta al ingresar el importe del primer trimestre.- 4.ª Los rematadores quedan obligados á ingresar el importe de la subasta por semestres adelantados.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez — Ramon Mendez

Antonio Barreda — Nemesio Quintero

Marcos Becerra — Fernando Castañeda

Victorio Febles

Feliciano Perez Ramos.
Srio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por la presente se hace constar que la sesión del dia de la fecha estuvo dedicada solamente á la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual, hallándose el acta de dicha sesión en el expediente general de Juntas. Frontera 2 de Marzo de 1924.

El Alcalde,
Elizio Gutierrez

El Secretario,
Feliciano Pérez Zamora.

En la Frontera á nueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Elizio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. _____

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada. _____

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento. _____

En vista de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de fecha 1.º del actual, trasladando otro del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en el que indica la conveniencia de que este Ayuntamiento consigne en su presupuesto la suma de 28.000 pesetas para la continuación de los trabajos del camino vecinal de "Taibique" al puerto de la "Restinga", en este término, se acordó que no pudiendo hacerse dicha consignación en el presupuesto del año próximo, por tratarse de un presupuesto prorrogado, y además no permitirlo las circunstancias económicas de este Ayuntamiento, se deje el asunto en suspenso para estudiar si es posible consignar dicha cantidad en el presupuesto de 1925-26. _____

Acordose aprobar, como hecha en el mes de Febrero último, la siguiente distribución de fondos. _____

| | |
|---|---|
| Gastos del Ayuntamiento. . . . . | 175'.. |
| Imprevistos. . . . . | 186'30. |

El Señor Presidente dió cuenta de que según co-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



municaciones del Señor Inspector Provincial de Primera Enseñanza y Jefe de la Sección Administrativa, ha sido clausurada provisionalmente la Escuela nacional de niñas de este pueblo, por los motivos que constan en dichas communicaciones, de que quedó enterada la Corporación; lamentándose dicha clausura por lo que afecta á la instrucción de las niñas de referencia.

Acordose librar del Capitulo de Imprevistos la cuenta de gastos de bagajes, hechos por el Juzgado Municipal de este término, con motivo de su traslado á Sabinosa, por la muerte del vecino Antonio Morales Padrón, despeñado desde la altura de un precipicio, el dia tres del actual, así como el viaje á Valverde del vecino Bernabé Quintero Padrón, que marchó á dicha Villa por orden del referido Juzgado Municipal á dar cuenta al Señor Juez de Instrucción, y cuyos gastos arrojan el total de treinta pesetas.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Elegio Gutierrez  Antonio Barreda

Venancio Quintero

Jose María Quintana

Hilario Febles

Marcos Barrero

Emilio Padron

Feliciano Perez

En la Frontera á diez y seis de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Elegio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose un escrito del Señor Delegado Gubernativo fecha 28 de Febrero último, número 46, transcribiendo otro del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, referente á hacer resaltar la importancia del servicio de información telegráfico comercial que se reglamenta por la R. O de 17 de Enero último y se acordó, reconocer dicha importancia y que cuando las circunstancias económicas de este Ayuntamiento lo permitan se efectue la correspondiente suscripción.

Acordose librar del capítulo correspondiente y como distribución de fondos del mes de la fecha, la cantidad necesaria á pagar los recibos de contribución de utilidades que se hallan en poder del Recaudador de la Zona de esta Isla.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez — Ramon Illender

Antonio Borreda — Nemesio Faciston

Rafael del Pino — Marcos Barrera

Jose Maria Guisado Barrera — Fernando Castañeda

Eusebio Padron

Feliciano Perez Lamora.
Sirio.

En la Frontera á veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales (los) que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dió cuenta de haberle sido remitidos por el Señor Delegado del Gobierno de S.M. veinticuatro vials de vacuna antivariolosa para su propagación en este término y, en su vista, se acordó comisionar al Señor Alcalde Presidente para que gestione con los Médicos de Valverde, toda vez que no existen facultativos en esta localidad, el medio más económico de emplear la referida vacuna.

Tambien dió cuenta el Señor Alcalde de que de las 54'65 pesetas libradas al número 21, con fecha 16 de Marzo actual, para el pago de dos trimestres de la contribución de utilidades - 2.º y 3.er trimestres del ejercicio corriente de 1923-24 - solo se emplearon la mitad en el pago del segundo trimestre, por no estar, según parece, al cobro el tercero, quedando en su poder el importe del mismo para efectuar el pago tan pronto se halle en poder del Recaudador.

La Corporación quedó enterada y de conformidad.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez — Antonio Barreda

Nemesio Quintero — Rafael del Pino

José María Gracia — Fernando Castañeda

Eutorio Padron — Hilario Febles

Feliciano Pérez
Secretario.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0011_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera á treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los B. O. de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de la aprobación por el Gobierno del nuevo estatuto Municipal, acordándose la adquisición de un ejemplar del mismo tan pronto se publique; como también se enteró de la prórroga que se ha decretado, hasta el mes de Julio, de los presupuestos Municipales.

Enterada la Corporación de la existencia que obra en la Caja de este Municipio, se acordó hacer la siguiente distribución de la misma, por capitulos:

| | |
|---|---|
| Gastos del Ayuntamiento. . . . . | 400'" |
| Instrucción Pública. . . . . | 290'" |
| Imprevistos. . . . . | 127'" |

Acordose activar los trabajos que se proyectan llevar á cabo para la ampliación del Cementerio de este pueblo, para lo cual ha reunido una cantidad de ochocientas pesetas proximamente, por medio de suscripción y otros medios, la Comisión de Señoras y Señoritas constituida á dicho fin.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eligio Gutierrez — Ramon Mendez — Ernesio Quintero

Rafael del Pino — Tagé Mª Guerra

Marcos Barrera — Fernando Cañada — Emiterio Pabon

Hilario Pelle — Feliciano Pérez

Sitio. Zamora.

:: ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA (HIERRO) ::

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



# Sesión inaugural.

En la Frontera, isla del Hierro, siendo las diez y ocho horas del dia primero de Abril de mil novecientos veinticuatro, se constituyó en el salon de sesiones del Ayuntamiento de este pueblo, el Señor Alcalde Presidente del mismo, Don Eligio Gutierrez Morales, con objeto de reconstituir interinamente el referido Ayuntamiento, conforme á las prescripciones del Estatuto Municipal promulgado por Real Decreto de ocho de Marzo último é instrucciones dictadas en la circular telegráfica aclaratoria, número 125, del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación; habiendo concurrido tambien á este acto, previamente convocados y con el mismo objeto, los señores Concejales Don Ramon Mendez Diaz, Don Antonio Barreda Ayala, Don Nemesio Linitero Padron, Don Rafael del Pino Padron, Don José Maria Guadarrama Mendez, Don Emeterio Padron Espinosa, Don Marcos Barrera Gutierrez, Don Fernando Castañeda Morales y Don Hilario Febles Acosta; y enterados que fueron todos de la referida circular telegráfica y artículos del indicado Estatuto que en la misma se citan y demás pertinentes, (al acto) se acordó declarar disuelto este Ayuntamiento, conforme ha venido constituido, y proceder en este acto á su reorganisación en la forma que establecen las disposiciones citadas, haciéndose constar previamente que este Sér-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0012_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mino Municipal, según el último censo, consta de 2.307 habitantes, por lo que no cabe alteración en el número de sus Concejales electivos, que ha venido siendo el de diez, como tampoco en el de los dos Tenientes de Alcalde. Y no estando para estos Señores Concejales perfectamente determinado en la repetida circular telegráfica si deben subsistir los nombramientos de Alcalde y Tenientes hechos en Octubre último, ó procede efectuar nuevamente la elección de dichos cargos; estimándose esto más de acuerdo con el espíritu de las disposiciones citadas, puesto que se trata de una organización completamente distinta, pasó á ocupar la Presidencia, como de más edad, el Concejal Don José María Guadarrama Mendez, y se procedió á la elección de Alcalde, en votación secreta, conforme determina el párrafo segundo del artículo 119 del Estatuto, resultando por tal procedimiento elegido y proclamado por unanimidad para el referido cargo, el que lo ha venido ejerciendo Don Elígio Gutierrez Morales, que volvió á ocupar la Presidencia.

---

En seguida, con iguales formalidades, se procedió á la elección de los dos Tenientes de Alcalde y sus Suplentes, teniendo en cuenta la proporcionalidad que establece el artículo 120 del Estatuto, votando cada Concejal en su papeleta un Teniente de Alcalde y un Suplente, resultando de tal manera elegidos Don Ramon Mendez Diaz y Don Antonio Barreda Ayala, para los primeros de dichos cargos, y como Suplentes de los mismos, respectivamente, Don Rafael del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



Pino Padrón y Don Marcos Barrera Gutiérrez, habiendo obtenido cinco votos cada uno de los grupos expresados, por lo que no existiendo la mayoría que para el orden de preferencia establece el párrafo segundo del artículo 97 del Estatuto, queda determinada dicha preferencia por la mayor edad y, por tanto, según anteriormente han sido relacionados. En tal forma fueron proclamados los elegidos, para desempeñar los referidos cargos, de los que quedaron nuevamente posesionados los Tenientes de Alcalde y se posesionaron los Suplentes.

Y debiendo determinarse un orden de preferencia con que los demás Señores Concejales deben tomar parte en las sesiones y actos á que deban concurrir colectivamente quedo establecido dicho orden conforme se indica á continuación:—

D.n José María Guadarrama Mendez.
" Nemesio Linares Padrón. (Eligio
" Ernesto Padrón Espinosa.
" Hilario Febles Acosta.
" Fernando Castañeda Morales.

Constituido, pues, el Ayuntamiento en la forma indicada el Señor Alcalde, dando cumplimiento al artículo 98 del Estatuto, hace constar que el alcance de la delegación que debe otorgar y otorga á los Señores Tenientes de Alcalde, en sus respectivos distritos, es de funciones genéricas.—

Con lo cual se dió por terminada la sesión inaugural, extendiéndose la presente acta, que leida y aprobada, se firma por todos los Señores Concejales, de que yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento cer-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0013_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

tífico.= Entre paréntesis.= al acto= No vale.=

Elogio Gutiérrez  Ramon Mendez

Antonio Barreda  Rafael del Pino

Nemesio Quintero  Marcos Barrera

José María Guadarrama

Eneterio Padron

Hilario Febles  Fernando Castañeda

Feliciano Pérez

Secretario Zamora.

En la Frontera á dos de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y ocho, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión á que se refiere el artículo 122 del Estatuto Municipal.

Procediose seguidamente á nombrar las Comisiones á que el referido artículo se contrae, que desde luego se determina sean tres, con las denominación de Gobernación, Hacienda y Fomento, encargadas respectivamente de los negocios que por su índole les sean propios. Al efecto y previas las formalidades que en el citado artículo se establecen, quedaron dichas Comisiones elegidas en la siguiente forma, con tres Señores Concejales cada una:

Gobernación: Don José María Guadarrama Mendez, Don Nemesio Quintero Padrón y Don Eneterio Padrón Espinosa.

Hacienda: Don Rafael del Pino Padrón, Don Nemesio Quintero Padrón y Don Fernando Casta-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0013_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ueda Morales.

Fomento: El segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Barreda Ayala y los Concejales Don Marcos Barrera Gutiérrez y Don Hilario Febles Acosta.

El número de sesiones que habrá de constituir este primer período cuatrimestral, se establece en dos sesiones más, que tendrán lugar en los dos próximos días, empezando á las diez de la mañana, para que sean consecutivas, conforme determina el artículo 127 del Estatuto.

El Señor Alcalde, cumpliendo lo que determina igualmente la parte final del artículo 122 de dicho Estatuto señala los domingos de cada mes, ó sea todos los domingos, á la hora de las diez, para la celebración de las sesiones de la Comisión municipal permanente.

Y por último la Corporación acuerda que las reuniones ordinarias de los próximos cuatrimestres las señale el Señor Alcalde, determinando con la anticipación debida los días y horas en que deberán celebrarse, comunicándolo á los Señores Concejales por medio de la oportuna convocatoria y anunciándolo por edictos, que se fijarán con ocho días de anticipación, por lo menos, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

En vista de un escrito del Señor Delegado Gubernativo en el que dá cuenta que el Maestro del Pinar ha suspendido las clases por no haberse cumplido el requisito reglamentario de vacunar á los niños que asisten á su Escuela, se acordó ver con verdadero disgusto la determinación del referido Maestro, que sabe se está tra-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0014_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mitando ó gestionando aquel cumplimiento, y que por el Señor Alcalde se active puede ultimarse satisfactoriamente, lo antes posible, asunto tan importante, que redunda en perjuicio de la enseñanza de aquellos escolares.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.= Entre líneas= y hora de las diez.= Vale.

Elgio Gutierrez
Ramon Mender
Antonio Barreda
Rafael del Pino
Nemesio Quintero
Marcos Barrera
Eustasio Padron
Fernando Castañeda
Hilario Febles
Feliciano Pérez
Secretario Damora.

En la Frontera á tres de Abril de mil novecientos veinticuatro y bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Ramon Mender Diaz, por ausencia del Señor Alcalde, se reunieron, siendo la hora de las diez, en sus Salas Consistoriales, los Señores Concejales del margen, con objeto de celebrar la tercera sesión de este cuatrimestre.

Dada lectura al acta de la anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Se acordó el cumplimiento de la correspondencia y Boletines Oficiales, despues de enterados de su contenido.

También se acuerda, por más que se trata de asunto de la competencia del Ayuntamiento, abonar á Don Fernando Ayala una factura de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0014_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



36'25 pesetas, como importe de la Caja de candales de este Ayuntamiento, y fondos para las sillas del mismo; debiendo entenderse que al decir antes que se trata de un asunto de la competencia del Ayuntamiento, se sufrió un error, pues lo que se quiso decir es que era de la competencia de la Comisión Municipal permanente. Dicho abono se hará del Capitulo de Imprevistos.

En vista de la negativa del Señor Coadjutor encargado de la Parroquia de este pueblo, Don Antonio Padrón Brito, á no permitir el enterramiento en el Cementerio de este pueblo del cadaver del niño que dió á luz muerto la vecina Adoración Cejas Gutierrez, pretextando no haber llegado á recibir el bautismo, por lo que tuvo el Señor Alcalde que disponer la inhumación por fuera de dicha necrópolis, aunque unida á la misma, se acuerda ver con desagrado la negativa indicada, y que al ampliarse el referido Cementerio se independice del mismo una parte de la ampliación, para evitar esta clase de espectáculos que afectan á la moral pública y sobre todo á los sentimientos de familia.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, leida y aprobada, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez — Antonio Borrego

Marcos Barrera — Rafael del Pino

Vicente Quintero — Joaquin Garcia Gonzalez

Fernando Castañeda

Emilio. Padron

Hilario Pérez — Feliciano Perez Ramos

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0015_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera á cuatro de Abril de mil nove-
cientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Eligio Gu-
tierrez Morales, se reunieron en sus Salas Consisto-
riales los Señores Concejales del margen, con obje-
to de celebrar la cuarta y última sesión de las seña-
ladas para el actual cuatrimestre. _____
Dada lectura al acta de la sesión anterior, se en-
contró conforme y fué aprobada. _____
La Corporación quedó enterada de haber sido
multados por la Jefatura provincial de montes un
gran número de vecinos del pago de Sabinosa, por
siembra de papas de verano en La Dehesa y punto
denominado "Llanos de Binto", y estando autoriza-
da por este Ayuntamiento la referida siembra, por
tratarse de terrenos del común y nunca pertene-
cientes al monte público, conforme consta en
× acuerdos de 14 y 28 de Abril y 12 de Mayo de 1912,
se acordó ver con agrado la determinación de los
multados de alzarse de la referida multa, y rati-
ficar los referidos acuerdos; pues no puede con-
sentirse que se declaren dentro de los límites del
monte unos terrenos sin arbolado álguno, en nin-
gún tiempo, que han venido utilizando libremen-
te estos vecinos en el pastamento de sus ganados,
y que, por muchos motivos, beneficia el roturar-
los y limpiarlos de malezas, aunque al monte per-
teneciera, que repite esta Corporación no ser así,
por las diferentes y poderosas razones que cons-
tan en los referidos acuerdos. _____
× × A propuesta de varios Señores Concejales se acor-
dó por unanimidad que por la Comisión Muni-
cipal permanente y Comisión de Hacienda de este
Ayuntamiento, se estudie la forma de establecer
para el próximo presupuesto un arbitrio sobre
los ganados que pastan todo el año en los te-
rrenos, baldíos del común de La Dehesa, an-
tes nombrados, pues no debe consentirse que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



sean solo los vecinos ganaderos los que se aprove-
chan de los pastos de aquellos, algunos vecinos de
Valverde, sin beneficiar al erario municipal y, por
tanto, á sus demás convecinos. _____

Vióse un oficio del Alcalde de Valverde, núme-
ro 28, fecha 2 del corriente, reclamando de este
Ayuntamiento la cantidad de 58'30 pesetas, co-
mo importe de la tercera parte de lo que arroja
el cargo que al de aquella Villa le remitió la
caja del Batallón Somera Hierro por reintegro
de gratificaciones al Señor Delegado Guberna-
tivo, y no estando este Ayuntamiento obligado
á contribuir al pago de la casa de dicho funcio-
nario, se acordó que hasta que rijan las consig-
naciones del nuevo presupuesto se abone la ter-
cera parte de dicha atención, deducido el al-
quiler de la casa de referencia, y que se solici-
te del expresado Señor Alcalde remita copia
de los cargos por el expresado concepto, librando haga
las reclamaciones á este Ayuntamiento. _____

El Señor Alcalde manifiesta la conveniencia de determinar, de una manera clara, los derechos que deben percibir los encargados de los corrales municipales, por los animales que haya que encerrar en ellos, así como el importe del costo diario de manutención; acordándose, en su vista, que sean los siguientes: _____

Por cada caballería mayor, cincuenta céntimos como derechos de entrada en el corral; lo mismo que por los asnos y reses vacunas. Igual cantidad se podrá cobrar como gastos de manutención diaria. _____

Por el ganado cabrío veinticinco céntimos por uno y otro de los expresados conceptos. _____

Por el ovejuno ó lanar también veinticinco céntimos; pero si entrase en el corral un rebaño ó manada de doce reses ó más, se reducirán los derechos y gastos de manutención en la mitad.

También manifestó el Señor Alcalde que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Médico titular de Valverde, Don Guillermo de Paz Cabrera, ha venido recetando á los vecinos de este término Pedro Gutierrez Padrón y Ramona Febles Morales, y que deseaba saber dicho facultativo si este Ayuntamiento le abonaba sus honorarios, por considerar pobres á dichos vecinos, ó debía hacer la reclamación á éstos. En su vista se acordó que los interesados, si se consideran con derecho a tal beneficio, lo soliciten de la Comisión Municipal Permanente para que ésta, previos los antecedentes del caso, resuelva lo que estime procedente; debiendo el Señor Alcalde hacer presente al expresado facultativo que, salvo casos de urgencia, no debe recetar ni curar como pobre á ningún vecino de este término que no demuestre su pobreza al expresado fin con certificación ó escrito de esta Alcaldía.

Con lo cual se dió por terminado el acto que, despues de leida y aprobada la presente acta, firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = concepto. = Vale. =

Eligio Gutierrez

Ramon Mendez

Antonio Barrera

Marcos Barrera

Rafael del Pino

Ramon Fuentes

Hilario Febles

Eustorio Padron

Fernando Castañeda

Feliciano Perez

Amor.

En La Frontera a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia del Señor alcalde D. Eligio Gutierrez Morales, se reunieron en las Salas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0016_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



con objeto de designar los dos concejales que han de formar parte, como vocales, de la Junta municipal del censo electoral de este término, creados por Real Decreto de 10 del actual.

Al efecto, y previas las formalidades reglamentarias para esta clase de designaciones, quedaron nombrados los señores Concejales D. Emeterio Padrón Espinosa y D. Fernando Castañeda Morales, debiendo darse cuenta de este nombramiento al señor Juez municipal a los fines de constitución de la referida Junta.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar en la convocatoria, se dió por terminado el acto de la presente sesión, después de hallar conforme y aprobar el acta de la sesión anterior, firmando la presente los señores concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Elegio Gutierrez

Antonio Barreda Rafael del Pino

Gerencio Escintera Emeterio Padron

Fernando Castañeda

Hilario Febles

Feliciano Perez

Stio. Zamora.

En la Frontera a primero de Junio de mil novecientos veinticuatro; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal permanente en sesión de diez y ocho de Mayo último y expuesto al público por el término de ocho días en la forma pre-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0017_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna. _____

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en diez y ocho mil ciento treinta pesetas, y el de gastos en la misma cantidad de diez y ocho mil ciento treinta pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial. _____

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo á la Delegación de Hacienda de la Provincia á los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

Ramon Mendez Antonio Barreda

Rafael del Pino  Venegas Trujillo

Emeterio Padron

Marcos Barrera

Fernando Castañeda  Feliciano Perez Samora.
Alcalde.

En

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



la Frontera á doce de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se reunieron en las Salas Consistoriales, previa la oportuna convocatoria, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver respecto de la renuncia presentada ante la Comisión municipal permanente, en la sesión del dia seis del actual, por el Señor Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales, la cual funda en tener que trasladarse á Valverde por algún tiempo á terminar los trabajos de la fábrica que está construyendo en dicha Villa y no poder, por tal motivo, atender la Alcaldía con la actividad necesaria, cuya renuncia le fué admitida provicionalmente por la referida Comisión municipal permanente, procediendo, ~~resolver~~ caso de ser admitida por este Ayuntamiento pleno, elegir el nuevo Alcalde, entre los Señores Concejales; todo lo que debe resolverse en la presente sesión.

Enterados todos los Señores Concejales de lo anteriormente expuesto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se encontró conforme y fué aprobada, acordándose luego, por unanimidad y sin discención alguna, admitir al Señor Gutierrez Morales la indicada renuncia del cargo de Alcalde, que ha venido ejerciendo, y proceder en este acto á la elección correspondiente para proveerle nuevamente.

Practicada la referida elección, con las formalidades legales, resultó elegido Alcalde Don Rafael del Pino Padrón por ocho votos, resultando una papeleta en blanco, el cual pasó seguidamente á ocupar la presidencia tomando así posesión de su cargo.

Para ocupar la suplencia del primer teniente Alcalde, que desempeñaba el Señor Pino Padrón, se designó por unanimidad á Don Nemesio Quintero Padrón, que seguidamente se posesionó de dicho cargo.

A-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0018_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cordose, por último, remitir copia certificada de esta acta al Señor Delegado Gubernativo, por si tiene á bien enviarla al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, y se levantó la sesión, dándose por terminado el acto de la misma y firmando los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Testado = resolver = No vale. =

Rafael del Pino — Ramón Mendez

Antonio Barreda — Nemesio Alcántara

Marcos Barrera — José M.ª Guadamuro

Eusterio Padrón — Hilario Febles

Fernando Castañeda — Feliciano Pérez Alonso.

En la Frontera á diez y seis de Julio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, en Ayuntamiento pleno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria á que oportunamente fueron convocados. ———

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada. ———

Enterados los Señores Concejales por la convocatoria del objeto de la presente sesión y vista la communicación del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, número 739, de 11 del actual, devolviendo el presupuesto municipal ordinario de 1924-25 para que se introduzcan en el mismo las modificaciones ó extralimitaciones que indica, se acordó por unanimidad, tras ligera discución y á propuesta del Señor Alcalde y Secretario, proceder á realizarlo en la siguiente forma: ———

1.º Que se expida por Secretaria la certificación de ingresos obtenidos en el último año, en la forma que se expresa en la antes indicada communicación, que deberá unirse

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



al presupuesto con la demás documentación que se le adicione.

2.º Declarar suprimida en el presupuesto de ingresos la cantidad consignada en el capítulo 8.º "Resultas", por las razones expuestas en la expresada comunicación.

3.º Suprimir en el de gastos la cantidad de 25 pesetas que figura en el artículo 3, capítulo 5.º, para auxilios benéficos, y que pase á ser en los mismos artículo y capítulo consignación para el suministro de medicinas á enfermos pobres.

4.º Aumentar 200 pesetas en el artículo 5.º del capítulo 5.º "Beneficencia", elevándolo á 2.300 pesetas, para el servicio de profesoras en partos para asistencia á familias pobres.

5.º Aumentar igualmente 1000 pesetas en el artículo 8, "Salubridad é higiene públicas", del mismo capítulo, para que con la partida ya consignada de 100 pesetas para "atenciones sanitarias en general" resulte elevada al 5 por 100 del presupuesto de ingresos la dotación para tan importante servicio, en la que se incluyen desde luego todas las atenciones que especifica el artículo 201 del Estatuto municipal.

6.º Consignar en el artículo 8 del capítulo 10, "Obras de nueva construcción," 200 pesetas para fomentar la de casas baratas en la forma que establecen los apartados a. y c. del artículo 211 del referido Estatuto.

7.º Figurar las consignaciones necesarias para las atenciones que determinan los apartados 2.º, 3.º y 7.º del artículo 216 del Estatuto, en la siguiente forma:

A. En el artículo 1.º del capítulo 3.º "Policía urbana y rural", 100 pesetas y otras 100 en gastos generales en cada uno de los artículos 6 y 7 del mismo capítulo para mercados y mataderos.

B. En los artículos 2 y 3 del capítulo 2.º "Policía de seguridad" 500 pesetas y 100, respectivamente, para un Guardia municipal.

8.º Que se eleve á 1550 pesetas la consignación para alquileres de casas-escuelas y casa habitación, dividiéndola luego en forma que resulten determinadas con cla-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0019_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ridad la parte que corresponde á indemnización de casa habitación de los maestros á razon de 250 pesetas para cada uno y la que se consigna para alquiler de los locales para establecer las clases.

9º. Se hace constar que este Ayuntamiento, dada su relativamente reciente creación, no posee ningún edificio propio, por lo que no se consigna cantidad alguna para el pago de la prima de seguro contra incendios.

Y como quiera que en virtud de las modificaciones expresadas resulta en el presupuesto devuelto un aumento en los gastos de 4.657'45 pesetas, se acuerda para cubrirlos elevar los ingresos reforzando determinadas consignaciones de las ya establecidas en dicho presupuesto para luego reforzar también en la proporción que se crea necesario las tarifas para la exacción de aquellas. Las consignaciones que se aumentan á tal fin, son las siguientes: A. El capítulo 1, en su artículo 1, "Producto de fincas y censos", se eleva á 2.000 pesetas. B. El artículo 3 del capítulo 3, "Mataderos é impuesto ó arbitrio sobre carnes," á 1.300 pesetas. C. El artículo 4º., "Policia urbana (Perros)", del mismo capítulo, á 500. D. El 11, "Documentos de vigilancia", á 1.000. E. El 16, "Arbitrio sobre alcoholes y bebidas espirituosas", á 2.000. F. El artículo 9, "Prestación personal", del capítulo 7, también á 2.000 pesetas. G. El artículo 3 del capítulo 2, "Aprovechamientos comunales," á 500 pesetas. H. Sin embargo, á juicio de esta Corporación, reforzarse más las consignaciones expresadas ni las demás del presupuesto, se acuerda elevar el artículo 6, "Repartimiento general de utilidades", á 6.985 pesetas 79 céntimos.

Hace á la vez constar esta Corporación que no debe tenerse en este presupuesto como base de ingresos la certificación de los obtenidos en el último año, por no responder éstos á un principio de verdadera realidad, pues conforme se ha hecho constar en la memoria que vá unida al presupuesto, el poco ó ningún rendimiento de algunas consignaciones ha obedecido á falta de adecuada y activa gestión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0019_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



cobratoria, que ahora se trata de vigorizar en lo posible.

Y por último se acuerda que para mayor claridad ó facilidad al utilizar el presupuesto, se forme uno nuevo con las modificaciones expresadas, con su resumen y estado comparativo, que se unirán al final del devuelto á aquel fin por la Delegación de Hacienda, haciéndose, á la vez, y como adición las aclaraciones convenientes en las relaciones de detalle y pormenor que están ya unidas al repetido presupuesto, el cual deberá ser expuesto nuevamente al público por edictos en los sitios de costumbre de esta localidad durante quince dias y tres más, á los efectos de reclamaciones en cuanto solamente á las modificaciones ahora introducidas, remitiéndose, tan pronto termine dicho plazo, á la Delegación de Hacienda para su superior sanción ó reparos que estime introducir.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas. = en gastos generales. = Vale. =

Rafael del Pino — Ramon Mendez

Vicente Bautista — Antonio Barreda

Marcos Barrera — Hilario Febles

Jaye Mairena — Fernando Cañada

Feliciano Pérez Zamora.
Istriz.

En la Frontera á primero de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón se constituyó en las Salas Consistoriales el Ayuntamiento pleno, compuesto de los Señores Concejales que suscri-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0020_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ben, con objeto de celebrar la primera sesión de la reunión cuatrimestral á que se refiere el artículo 125 del Estatuto municipal vigente, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio económico que dá principio en este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vieronse las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal permanente durante los meses transcurridos desde la última reunión ordinaria de este Ayuntamiento pleno, y se acordó prestarles la debida aprobación, por no encontrar en ellas extralimitación alguna.

Enterado el Ayuntamiento, por manifestación del Señor Alcalde, de que el vecino Don Ramon Castañeda Lima ha empesado á construir una fábrica en el camino del "Chamorro", en Jaibique, temiéndose pueda con ello estrechar dicha vía y obstruirla con un entullo que se dice ha arrojado en ella, se acuerda que pasen en Comisión á dicho punto los Señores Concejales Don Antonio Barreda Ayala y Don Fernando Castañeda Morales, en unión del Señor Alcalde Presidente, para que examinen lo que haya respecto de dicho asunto é informen á esta Corporación para resolver lo procedente.

A propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se adhiera al homenaje que se trata de tributar al Señor Primo de Rivera, Presidente del Directorio Militar, para conmemorar la fecha del 13 de Septiembre de 1923, y que por el Señor Alcalde se pidan oportunamente las tarjetas postales necesarias para solicitar de S. M. El Rey declare dicho dia fiesta nacional, conforme con lo que se propone la Comisión constituida al efecto en Barcelona.

Acordose nombrar Depositario Municipal al Concejal Don Marcos Barrera Gutierrez, por haber manifestado el que venia desempeñando dicho cargo, Don Juan Reboso Ayala, que no le es posible continuar al frente de la Depositaria, por tener frecuentemente que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



marchar á Valverde á negocios propios que allí tiene establecidos.

Habiendo dado cuenta el Recaudador de arbitrios municipales, Don Angel Casañas Morales, que la mayor parte de los bañistas del pozo de Sabinosa se han negado, unos de una manera expresa, pretextando pertenecer el pozo á la Marina, y otros en una forma pasiva, á pagar el arbitrio establecido en los presupuestos anteriores y en el del corriente ejercicio, á los que acudan á utilizar las aguas de aquél, se acuerda que por el Señor Alcalde se invite á dichos bañistas á abonar el arbitrio de referencia antes de declararles incursos en el apremio correspondiente, quedando advertidos los que den lugar á tal procedimiento que no podrán hacer uso en lo sucesivo de dichas aguas sin abonar previamente el repetido arbitrio, incurriendo los que lo efectuen sin ese requisito en el maximum de multa que autoriza el vigente Estatuto Municipal, y caso de insolvencia en la detención ó prisión equivalente, á razon de un dia por cada cinco pesetas.

Vióse la cuenta de medicamentos que pasa el Médico Titular de Valverde, Don Guillermo de Paz Cabrera, por los que suministro, sin orden alguna de este Ayuntamiento, á la vecina de este Pueblo, Ramona Febles Morales, y se acordó dejar dicho asunto sobre la mesa para resolverlo en una de las sesiones sucesivas, pues hay que estudiar si dicha vecina ha llenado los requisitos necesarios para ser declarada pobre á tal fin, ó lo es verdaderamente.

La Corporación quedó enterada de los mozos del actual reemplazo que han figurado en las listas de ingreso en Caja de este Ayuntamiento, así como de haber sido nombrado Comisionado para tal operación, Don Manuel Galván Gutierrez, vecino de San Sebastian de la Gomera.

Con lo cual y siendo ya muy abanzada la hora, el Señor Presidente dió por terminada esta primera sesión y de ella se extendió la presente acta que, leida y aprobada, oportu-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0021_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

namente, la firman los Señores Concejales con-currentes, de que yo el Secretario certifico.= Sobrerraspado.= Agosto.= Vale.=

Rafael del Pino  Ramon Mendez

Antonio Barreda  Marcos Barrera

Jose Maria Gonzalez  Emeterio Padron

Feliciano Perez
Secrio.

En la Frontera á dos de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, en Ayuntamiento pleno, con objeto de celebrar la segunda sesión de la reunión ordinaria del actual cuatrimestre.—

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.—

Acordose nombrar Recaudador del repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1923-24, á Don Isidro Barreda Padrón, previa garantia que establezca en la casa de su habitación y sitio, en Las Lapas, de este término, y con las mismas condiciones establecidas para los Recaudadores de los repartimientos anteriores.—

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores Concejales asistentes, de que certifico.

Rafael del Pino  Ramon Mendez

Antonio Barreda  Marcos Barrera

Jose Maria Gonzalez  Emeterio Padron

Feliciano Perez
Secrio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0021_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



En la Frontera á cuatro de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales, en Ayuntamiento pleno, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la tercera y última sesión de la reunión ordinaria del actual cuatrimestre.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

A propuesta de varios Señores Concejales, se acordó consignar en esta acta la satisfacción con que esta Corporación ha visto la labor realizada por el Señor Alcalde en la limpieza de caminos y arreglo del de "Casa-blanca", que se encontraba en muy mal estado.

Aprobose el nombramiento de Recaudadores de cédulas personales del corriente año, hecho á favor de Don Cristobal Padrón Zamora y del Señor Alcalde Presidente.

Acordose señalar los tres primeros dias hábiles del mes de Noviembre próximo para celebrar las sesiones ordinarias del segundo cuatrimestre del actual año económico, y hora de las diez, á fin de normalizar, dentro del mismo, el orden de dichas sesiones, que ha venido un tanto fuera de lo reglamentario por haberse empesado á contar los cuatrimestres en las reuniones de constitución del Ayuntamiento celebradas en el mes de Abril último.

Acordose activar en lo posible la terminación del repartimiento general de utilidades, que ha venido corriendo el plazo de exposición al público, correspondiente al año económico de 1923-24, á fin de abrir inmediatamente la cobranza y poder cubrir las atenciones que por diferentes conceptos tiene pendientes este Ayuntamiento.

Con

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0022_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta tercera y última sesión, extendiendose la presente acta que leida y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino  Ramon d'Mender

Antonio Barreda  Marcos Becerra

Jose Maria Gual, arnas  Emiterio Padron

Feliciano Perez
Zamora.
Stro.

En la Frontera á tres de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales y en Ayuntamiento pleno, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la primera sesión de la remión ordinaria del segundo cuatrimestre del actual año económico.

Vieronse las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal permanente durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos y se acordó prestarles la debida aprobación, por no encontrar en ellas extralimitación alguna.

Vióse igualmente el movimiento de fondos que ha tenido lugar en los de este Ayuntamiento, conforme resulta de los libros de contabilidad, y se acordó quedar conforme con su resultado.

Enterada la Corporación de la atenta y cariñosa carta de despedida que, por conducto del Señor Alcalde, le ha dirigido el que ha venido ejerciendo dignamente el cargo de Delegado Gubernativo de este Partido Judicial, Don Manuel Gener López, el cual, por haber sido suprimido aquel, se traslada definitivamente á la Península, al pueblo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



de Osuna Regimiento Infantería Reserva número 12, , se acordó hacer constar en esta acta el sentimiento que á este Ayuntamiento ha producido la inesperada marcha del que ha sido recto y probo funcionario; pues su actuación al frente de la Delegación Gubernativa ha sido de inestimables y beneficiosos resultados, en todos los órdenes de la administración pública, especialmente en el de la Enseñanza primaria, al que prestó preferente atención, todo lo que contribuirá seguramente á que su recuerdo perdure, y se haga inestinguible en la memoria de estos agradecidos hijos del Hierro y vecinos de su término Municipal de la Frontera. Conste también el agrado con que se ha visto el proceder del Señor Alcalde Presidente designando una Comisión que asistiese al lunch de despedida, que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Valverde, el día 20 de Octubre último, como víspera de la marcha, del merecidamente homenajeado con tal acto, Señor Senen y López.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino  Ramón Méndez

Antonio Barreda  Mercos Barrera

José María Guadarrama  Eustasio Padrón

Feliciano Pérez Zamora.

Srio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0023_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera á cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales y en Ayuntamiento pleno, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la segunda sesión de la reunión ordinaria del actual cuatrimestre.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Viéronse las ordenanzas formadas para la exacción de los arbitrios é impuestos del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio y se acordó aprobarlas sin ninguna modificación, por encontrarlas que responden á las circunstancias especiales de esta localidad.

Acordose, que, en vista de la relativa importancia que representa la cantidad reunida por la Comisión de Señoras y Señoritas constituida en este pueblo para allegar fondos con que subvenir á los gastos de ensanche del Cementerio del mismo, se proceda cuanto antes por el Señor Alcalde á los trabajos de desmonte necesarios á dicha importante reforma.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino — Ramon Mendez

Antonio Barreda — Marcos Barrera

Jose Maria Guadamuz — Emeterio Padron

Feliciano Perez Zamora.
Secrio.

En

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



En la Frontera á cinco de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia de el Señor Alcalde, Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales y en Ayuntamiento pleno, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la tercera y última sesión de la reunión ordinaria de este cuatrimestre.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

No habiendose podido formar aún las cuentas Municipales justificadas del ejercicio de 1923-24 y trimestral de 1924, para que fueran aprobadas en la presente reunión, conforme se halla prevenido, se acordó que se levanten aquellas lo antes posible, para que pueda quedar cumplimentado sin mayor demora el referido servicio.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á' su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino — Ramon Mender

Antonio Barreda — Marcos Barrera

Jose Maria Padron — Emiliano Padron

Feliciano Perez Zamora.
Secrio.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0024_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera á primero de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael del Pino Padrón, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, en Ayuntamiento pleno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria á que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Se dió cuenta de una proposición suscrita por los concejales Señores Don Ramon Mendez Diaz y Don Antonio Barreda Ayala, que dice así:

"Al Ayuntamiento. = Los Concejales que suscriben, tienen el honor de exponer: = Que por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Febrero de 1923, se acordó otorgar á Don José Rodrigo Vallabriga y Brito, Teniente Coronel de Ingenieros, la concesión oportuna para explotar las aguas del pozo de "La Salud", en el pago de Sabinosa, de este término municipal, mediante el cumplimiento de las condiciones que se determinaron. = Al acudir el interesado al Ministerio de la Gobernación para que dichas aguas fuesen declaradas minero medicinales, fué considerada nula la expresada concesión por no haberse cumplido al otorgarla los requisitos establecidos en la Ley Municipal, vigente en aquella fecha, según resolución de la Dirección General de Sanidad del 19 de Julio de este año. = Anulada, pues, la concesión administrativa de que se trata; careciendo de recurso el Ayuntamiento para explotar directamente las aguas del pozo "La Salud"; no prestándose las mismas á ser utilizadas proporcionalmente por los vecinos, por su caracter de medicinales, y siendo conveniente en bien de la humanidad y en beneficio de los intereses del común, que dichas aguas sean debidamente aprovechadas; los que suscriben, con vista de los artículos 153, número 9.º, y 159 número 3.º del Estatuto municipal, proponen al Ayun-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



tamiento:= 1.º Que se sirva acordar la concesión administrativa del aprovechamiento de las aguas del pozo "La Salud", en el pago de Sabinosa, de la propiedad del Ayuntamiento, con arreglo á las condiciones que se determinen.= 2.º Que esta concesión se haga en pública subasta en los términos que previene el Estatuto municipal y el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.= 3.º Que el acuerdo que se adopte se someta previamente al referendum, con arreglo al número 5.º del artículo 220 del Estatuto municipal y en la forma establecida en el Real Decreto de 25 de Septiembre próximo pasado.= El Ayuntamiento, no obstante, se servirá acordar lo que estime más acertado.= Frontera 28 de Noviembre de 1924.= Siguen las firmas.=

Sometida á discución, por la presidencia, la proposición anterior, hicieron uso de la palabra apoyando la misma los concejales que la suscriben Señores Mendez y Barreda y discutido ampliamente el asunto se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar en todas sus partes la proposición presentada y acordar, dentro de las facultades que al pleno del Ayuntamiento conceden los artículos citados en aquella y demás concordantes del Estatuto municipal, la concesión en pública subasta del aprovechamiento de las aguas del pozo "La Salud", en el pago de Sabinosa, cuyas aguas son de la propiedad de este Municipio.

2.º Que tratándose de un acuerdo que requiere el referendum con arreglo á lo establecido en el número 5.º del artículo 220 del Estatuto municipal, se proceda, en sustitución de dicho trámite, según lo dispuesto en el Real Decreto de 25 de Septiembre de 1924, inserto en la Gaceta de Madrid del 27, á publicar este acuerdo durante diez días en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Ofi-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0025_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cial de la Provincia.

3º. Que si el expresado acuerdo no quedara en suspenso, por virtud de lo preceptuado en el artículo 2º. del citado Real Decreto de 25 de Septiembre, se proceda por la Comisión permanente del Ayuntamiento á determinar las condiciones, que serán análogas á las de la concesión anulada que se otorgó al Señor Vallabriga, y á redactar el pliego de ellas que ha de servir de base para la subasta, con sujeción al Estatuto Municipal y Reglamento de 2 de Julio de 1924, sometiéndolo á la aprobación del pleno del Ayuntamiento.

Se hace constar, á la vez, que estos acuerdos están tomados con el voto unánime de las cuatro quintas partes de los Concejales que forman la Corporación, de conformidad con el Real Decreto de 18 de Junio último.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, á su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael del Pino  Ramon Mendez

Antonio Barreda  Marcos Barrera

Jose Maria Guadarrama

Ventura Fainters  Eusterio Padron

Hilario Febles

Feliciano Perez
Secrio.  Zamora.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_13_1924_F0026_v